



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 14 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 768/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00018551-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud al cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de la designación interina del agente Facundo Daniel Leguizamón en el cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 260/23, que el agente Mariano Xavier Decoud se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 30 de junio de 2023 y/o en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 506/2023.

Que el Sr. Magistrado solicita, a partir del día 1° de julio de 2023, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el día 30 de septiembre 2023, inclusive.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Carlos María Tofanelli, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que el agente Facundo Daniel Leguizamón se desempeña en el cargo de Oficial Mayor, con carácter interino, hasta el día 30 de junio de 2023 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 506/2023.

Que se solicita, a partir del día 1° de julio de 2023, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 17, hasta el día 30 de septiembre de 2023, inclusive.

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmado el agente Mariano Xavier Decoud, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Mariano Xavier Decoud, Legajo N° 4893, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, a partir del día 1° de julio de 2023 y hasta el día 30 de septiembre de 2023 y/o en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Facundo Daniel Leguizamón, Legajo N° 6141, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el día 30 de septiembre de 2023 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 768/2023